## I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 719 DE PRIMAVERA, 17/06/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT

Rut 079689550-0

La Cantidad de \$

445,940

CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS

CUARENTA PESOS

Correspondiente a

PAGO DE COMBUSTIBLES UTILIZADO POR VEHICULOS MUNICIPALES SEGUN FACTURA

 $N^{\circ}$  6076269, DIFERENCIA SERA PAGADA POR EL DEM \$ 88.976

Fecha de Pago

17/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6076269	31/05/2011	534,916

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:714

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		445,940
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	445,940	
	Totales	445,940	445,940

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO N°.	ASIENTO N° FECHA	
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	

ASIENTO Nº..... FECHA .....

Código Cuenta Detalle

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-00	PARA VEHICULOS	445,940	
111-03-01-000-000-00	BANCO CHILE (292-02564-05)		445,940
	Totales	445,940	445,940
100	CAD DE A		

SECRETARIA MUNICIPAL

> Mª CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

RICARDO OLEA CELSI ALCALDE

UNIDAD DE CONTROL

OAD DE A

GLORIA BARRA GARRIDO UNIDAD DE CONTROL ENCARGADO DE FINANZAS

DAD DE

TESORERO

DAD DE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

V° Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

moob Bann J

V° Bueno Tesorero